

EXP – UNC: 0038120/2019

VISTO:

El comprobante de gasto presentado el Decano de la Facultad, Dr. Juan Pablo Abratte, y;

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a los pasajes aéreos para participar en el “Foro de debate hacia el III Encuentro Latinoamericano contra el Neoliberalismo por una Universidad Democrática y Popular”;

que el gasto fue abonado por el Dr. Juan Pablo Abratte;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA VICE - DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

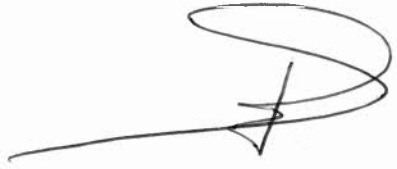
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0103-03926817 de Despegar.Com.ar S.A. por un monto total de \$ 5989,01 (pesos cinco mil novecientos ochenta y nueve con 01/100), y que corresponde a los pasajes aéreos para participar en el “Foro de debate hacia el III Encuentro Latinoamericano contra el Neoliberalismo por una Universidad Democrática y Popular”. Y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Juan Pablo Abratte.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 SEP 2019  
RESOLUCIÓN N° 1007  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
VICE DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.